FALCONI PUIG ABOGADOS CIA. LTDA.

JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS
ACTA No. 009

En la ciudad de Quito D.M., el 9 de marzo de 2016, siendo las 12:00h, se reúnen los socios de FALCONI PUIG ABOGADOS CIA. LTDA., bajo los requisitos de ley, para deliberar los asuntos que luego se mencionan. De manera previa, de acuerdo al artículo 33 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía–Mixta, publicado en el R.O. 371 de noviembre 10, 2014, se refiere la siguiente información:

Denominación: Falconi Puig Abogados Cía. Ltda.

Lugar y fecha de celebración de la junta general universal de socios: En Av. Amazonas N21-147 y Roca, edificio Río Amazonas, oficina 900, ciudad y cantón Quito. La Junta se reúne el 9 de marzo de 2016 desde las 12:00h.

Presidente y Secretario: Preside la Junta el Dr. Miguel Falconi Puig, en calidad de Presidente. Actúa como Secretario el Dr. Carlos Alberto Arroyo del Río, en calidad de Gerente General.

Convocatoria: La junta se entiende convocada y queda válidamente constituida por estar presente todo el capital pagado y los asistentes, quienes deberán suscribir el acta bajo sanción de nulidad, aceptan por unanimidad la celebración de la junta, para tratar el orden del día que a continuación se expresa. Esto ocurre en base a lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Orden del día: El socio Carlos Alberto Arroyo del Río **mociona** el orden del día:

1. **Informe del Gerente General por el período 2015**
2. **Balance general anual y estado de pérdidas y ganancias del año 2015**
3. **Propuesta de distribución de beneficios del año 2015**

El Presidente consulta la moción a los socios y solicita, de manera previa a la votación, que se formule la lista de asistentes.

Lista de asistentes:

SOCIOS	Participaciones	%	Votos
Miguel Falconi Puig	5.900	59%	5.900
Carlos Alberto Arroyo del Río	1.000	10%	1.000
Cecilia Falconi Pérez	1.000	10%	1.000
Lucía Fernanda Cordero Ledergerber	100	1%	100
Sasha Mandakovic Falconi	1.000	10%	1.000
Armando Serrano Puig	1.000	10%	1.000
TOTAL	10.000	100%	10.000

Formada la lista de asistentes se declara instalada la junta general universal.
La moción presentada por el Gerente General se aprueba por unanimidad.

Deliberaciones y resoluciones de la junta general universal:

1. **Memorias e informe del Gerente General por el período 2015:** El Gerente General informa que con fecha marzo 7 de 2016, entregó personalmente a cada uno de los socios su informe como Gerente General de la empresa por el año fiscal 2015. El Presidente consulta a los socios si han analizado dicho informe y si están acuerdo en aprobarlo, para lo cual toma votación de cada socio, quienes se pronuncian por su aprobación, con la abstención de voto del Presidente y del Gerente General, en su calidad de Administradores, según dispone el artículo 243 de la Ley.

   La aprobación es por 3.100 votos que pasan a constituir el 100% del capital pagado concurrente, según dispone el artículo 17, inciso 2 del Reglamento.

2. **Balance general anual y estado de la cuenta de pérdidas y ganancias del año 2015:** Los documentos han sido analizados por los socios en su oportunidad. El Presidente somete a aprobación los informes, mismo que son aprobados por todos los socios con la abstención del Presidente y del Gerente General, según dispone el artículo 243, numeral 1 de la Ley de Compañías Ley.

   La aprobación es por 3.100 votos que pasan a constituir el 100% del capital pagado concurrente, según dispone el artículo 17, inciso 2 del Reglamento.

3. **Propuesta de distribución de beneficios del año 2015:** El Gerente General presentó en su informe a los socios un valor de utilidades por **US$20.893,68.** La Junta General dispone, por unanimidad, es decir por 10.000 votos, que las utilidades se paguen a los socios no más tarde del 31 de diciembre de 2016, según la liquidez de caja que informe el Gerente General. Si no se lograre el pago total de las utilidades, deberá reunirse una nueva Junta General Extraordinaria de Socios que disponga nuevas reglas sobre el pago de utilidades del ejercicio 2015.

Grabación de la junta: Se deja constancia que según el **artículo 36** del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta, esta sesión ha sido grabada en soporte magnético que se incorpora al respectivo expediente.

Aprobación del acta de junta general universal: El Presidente concede un receso para redactar el Acta de Junta, misma que es aprobada por el 100% del capital social asistente. La Junta General Ordinaria se clausura a las 13:00h del 9 de marzo de 2016.

Miguel Falconi Puig
Presidente

Carlos Alberto Arroyo del Río
Gerente General - Secretario

Armando Serrano Puig

Cecilia Falconi Pérez

Lucía Cordero Ledergerber

Sasha Mandakovic Falconi